

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA CONSULTORA TALENT POOL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 30 de marzo de 2016, en las oficinas ubicadas en calle Tarqui N15-146 y Luis Felipe Borja, estando presentes los socios: LOPEZ ENRIQUEZ RAUL IVAN y LOPEZ GRANJA RAUL EXEQUIEL que poseen la totalidad del capital de la compañía **CONSULTORA TALENT POOL DEL ECUADOR CIA. LTDA**, deciden instalarse en Junta General Universal de socios y se consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Aprobación del Informe de la administración.
2. Aprobación del Estado de Situación al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados Integrales por el período de doce meses terminados a esa fecha.
3. Destino de resultados.
4. Reserva Legal.
5. Nombramiento de representante Legal.

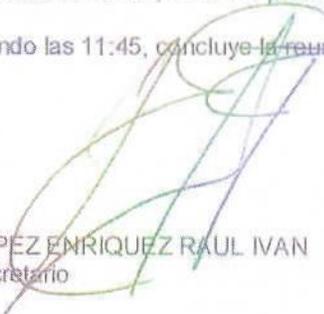
Representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 09H30 bajo la presidencia del señor LOPEZ ENRIQUEZ RAUL IVAN, y con la presencia de los socios de la compañía: LOPEZ ENRIQUEZ RAUL IVAN por sus propios y personales derechos, propietario de 380 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de (\$1.00) pagadas en sus totalidad y LOPEZ GRANJA RAUL EXEQUIEL por sus propios y personales derechos propietario de 20 participaciones sociales, iguales, acumulativa e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de (\$1.00) pagadas en su totalidad. Actúa como secretario LOPEZ GRANJA RAUL EXEQUIEL.

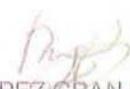
A continuación, el señor presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Después de su lectura se aprueba por unanimidad el informe del gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
2. Se procede a analizar el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integrales por el año que se reporta, después de una breve deliberación se aprueba por unanimidad.
3. Con relación al destino de los resultados la junta resuelve que estos sean transferidos a la cuenta de resultados acumulados, autorizando al contador de la compañía realice el registro correspondiente.
4. Se autoriza al contador de la compañía efectuar el registro de la Reserva Legal, con cargo a resultados acumulados, por un valor equivalente al 5%, es decir \$301.59.
5. Con relación al último punto del orden del día la Junta nombra a LOPEZ ENRIQUEZ RAUL IVAN en calidad de Representante Legal.

La presidencia concede diez minutos para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión, se lee el presente texto y se lo aprueba por unanimidad

Siendo las 11:45, concluye la reunión firmando para constancia todos los socios.

  
LOPEZ ENRIQUEZ RAUL IVAN  
Secretario

  
LOPEZ GRANJA RAUL EXEQUIEL